

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Los ascensos.—Viaje de estudios.—De enhorabuena.—Colonias escolares.—Desde Benidorm.—Excursión escolar.—Sobre el turno de traslado voluntario.—Casa-habitación.—Voto múltiple.

Oposiciones restringidas.

Ecos del Magisterio.—Reformas que se imponen.—Lo que debe pedirse.

Revista legislativa.—Cuarto turno. I. Maestros peticionarios y Escuelas que pueden solicitar.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Nombramientos.

Del Ministerio.

Noticias.—Huelva.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
 Cuatrocientos ocho páginas, 5 pesetas

DE ACTUALIDAD

Los ascensos.—Para poder insertar numerosos artículos, dar retratos e informaciones, hemos repartido en el número anterior 32 páginas.

Entre otros asuntos de interés, hemos podido insertar la corrida de escalas para las vacantes de Escalafón del mes de mayo pasado. Su lectura no ha podido menos de producirnos honda tristeza, y lo mismo ocurrirá a todos nuestros lectores que sigan el movimiento de las escalas.

Este movimiento es cada día más pobre, más lento, más decorazonador.

Los Maestros y Maestras que se hallan en las categorías intermedias y en las categorías bajas ven en esas corridas el desahucio de toda esperanza de redención.

Los de 3.000 pesetas, los de 3.500 y los que les siguen o les preceden en el primer Escalafón ven, en cada corrida, la condenación a permanecer inmutables en sus petrificadas categorías.

En cuanto a los del segundo Escalafón, sólo han de tener esto en cuenta: para 10.000 Maestros y Maestras hay en total diez ascensos a 2.500 pesetas. En Maestras solamente hay dos para más de 4.000. A esta velocidad, las que ocupan los lugares más altos deberán esperar unos 2.000 meses (cerca de 166 años) para el ascenso a 2.500 pesetas.

Y salen estos datos y estas lástimas precisamente en los días en que se manda hacer la prórroga del presupuesto, con las mismas cantidades que hay consignadas, salvo en aquellos servicios en que, por decretos del Directorio, se hayan introducido variaciones orgánicas.

Sale todo eso en los momentos en que el Magisterio ve que la situación ha de continuar por otro año más, sin reformar esas lástimas.

Comprendemos que las circunstancias son muy anormales y críticas; mas, aun siéndolo, nos permitimos llamar la atención de las autoridades sobre esa paralización de las escalas, sobre los efectos deplorables que ello produce y ha de producir, y sobre la necesidad de mejorar las condiciones de nuestro Escalafón.

Viaje de estudios.—El próximo día 19 saldrán para Barcelona, en viaje de estudios, nuestro querido amigo y colaborador D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Albacete, y los diez Maestros nacionales siguientes: D. Fidel Escribano Sotos, de la capital; D. Francisco Cano López y D. Alfonso Andrés Calero, de Hellín; D. Daniel Lormo Boils, de Almansa; D. Antonio Paterna Cantos, de Tobarra; D. Benito Santaya Dasí, de Higuera; D. Francisco Fuertes Antonino, de Alpera; D. Justo Berzos Arenas, de Albatana; D. José María Ferre García, de Montealegre del Castillo, y D. Francisco Martínez Culla, de Casas Ibáñez. Propuesto D. Justo Campillo González, de Albacete, no ha podido aceptar la honrosa distinción por circunstancias especiales.

La expedición, que se hace con subvención del Estado, obtendrá seguramente el éxito más feliz, dada la competencia, el entusiasmo y la actividad del señor Artiga, y la ilustración y laboriosidad de los Maestros que le acompañan en esta excursión.



De enhorabuena.—En las oposiciones a ingreso en el cuerpo de Abogados del Estado, recientemente celebradas, y en las que han tomado parte 108 opositores, ha obtenido el tercer lugar entre los catorce agraciados con las vacantes anunciadas, el joven doctor D. Cirilo Martín Retortillo, hijo de nuestros compañeros D. Sebastián Martín González y doña Gregoria Retortillo, Maestros de las Escuelas nacionales de esta corte.

Reciban, por tan señalado triunfo, nuestros muy estimados compañeros y su querido hijo nuestra más cordial enhorabuena.



Colonias escolares.—Ha salido para Cerro Muriano una colonia escolar cordobesa.

Dicha expedición ha sido organizada por el gobernador civil, como presidente de la Junta de Protección a la Infancia, colaborando eficazmente el secretario de la referida Junta D. José del Río de la Bandera.

Los niños y niñas que marcharon en la expedición son todos de aspecto casi enfermizo, y han sido clasificados y elegidos, mediante previo reconocimiento, por el inspector provincial de Sanidad don Miguel Benzo.



Desde Benidorm.—Emocionante fué para este pintoresco pueblo el 20 de mayo próximo pasado, día en que se bendijo el nuevo local destinado a Escuela nacional de niñas, donado a este Ayuntamiento por doña Leonor Canalejas.

Benidorm se enorgullece de tener desde hoy una de las más seductoras Escuelas, pues su edificio, situado a orillas de su hermosa playa, hacen de ella un sanatorio y un sitio de recreo y encanto.

Las autoridades y el pueblo en masa invadían el amplio salón destinado a Escuela de niñas.

Se pronunciaron hermosísimos discursos por el señor cura párroco, que estuvo muy bien; por el culto Maestro, que fué muy aplaudido, y luego tomó la palabra la inteligente y simpática Maestra señora Rosa Llácer Flores, que con pensamientos nobles y elevados y con el pleno dominio de la palabra, explanó su precioso discurso cautivando a todos los concurrentes que, pendientes de sus palabras, le tributaron una salva de aplausos.

También estuvieron muy elocuentes el ilustrado secretario y el dignísimo alcalde, quienes fueron justamente aplaudidos.

A las niñas se les repartió abundantes pasteles, y a los invitados se les obsequió con dulces y licores.



Excursión escolar.—Doña Matilde del Cura, distinguida Maestra de Cambrils, ha organizado una excursión en automóvil con las niñas mayores de su Escuela, resultando muy amena y provechosa.

En la excursión visitaron Espluga de Francolí, el monasterio de Poblet, ma-

sías muy importantes de la región, la magnífica iglesia de Montblanch y la hermosa villa de Valls.

Las niñas quedaron encantadas y la Maestra satisfecha de los frutos obtenidos.



Sobre el turno de traslado voluntario.

Algunos Maestros se dirigen a nosotros preguntándonos si pueden reclamar contra determinados nombramientos provisionales del cuarto turno, y frecuentemente aducen, como razón única, su número en el Escalafón. Deben tener presente que las condiciones de preferencia que establece el artículo 90 para Maestros que piden plazas fuera de su propia población, son: 1.º, mayor categoría; 2.º, mayor permanencia en la Escuela desde la cual se solicita, y 3.º, menor número en el Escalafón. Esto del número está en último lugar. Lo primero es, pues, ver la categoría, y si están en la misma categoría, mirar la posesión en la Escuela desde la cual se solicita, que es lo que suele decidir.

Ténganlo presente los que nos consultan.



Casa-habitación. — El artículo 7.º del Real decreto de 28 de febrero de 1919 dice textualmente: «Artículo 7.º Cuando la casa proporcionada por el Ayuntamiento no sea de su propiedad, se reconoce a los Maestros el derecho a optar entre su disfrute o el de una indemnización equivalente al importe de los alquileres que el municipio satisfaga. Sólo podrá hacerse uso de este derecho solicitándolo un mes antes de terminar el período de arrendamiento obligatorio establecido en el contrato que el Ayuntamiento hubiere celebrado.»

Este precepto no ha sido derogado por ninguna de las disposiciones posteriores, aunque éstas no lo hayan incluido. Está, pues, vigente, y sabemos de algunos compañeros que están dispuestos a usar de él. Ahora bien; téngase en cuenta que hay derecho a pedir el importe del alquiler que pague el Ayuntamiento por la casa arrendada, pero no la indemnización que señala el Estatuto para el caso de que dicha Corporación no dé casa ni propia ni arrendada.

Voto múltiple.—Llama la atención en el Ministerio el caso, no nuevo, pero sí extraño, de que en la elección de Habilitado para un partido en provincia del norte, haya habido Maestra que ha dado su voto, por escrito y en oficios, a tres candidatos distintos para la misma elección. Es un colmo de voto múltiple femenino.

ECOS DEL MAGISTERIO

Reformas que se imponen.—1.º Desaparición de los sueldos inferiores a 3.000 pesetas; supresión de la categoría de 3.500, estableciendo la debida proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón, ascendiendo por quinquenios.

2.º Que sea aplicable a todos los Maestros la Real orden de 30 de noviembre sobre gratificación de adultos, por la que se reconoce a un compañero 750 pesetas, o sea la cuarta parte de su sueldo personal.

3.º Dada la amplitud de gratuidad de la enseñanza, sin distingos de ninguna clase, protestar del 10 por 100 que gravita sobre el material diurno.

4.º Reconocimiento de servicios interinos por jubilación y sustitución.

5.º Que todos los Maestros puedan percibir derechos pasivos desde los diez años de servicios en propiedad.

6.º Protestar para que no se concedan subvenciones a Escuelas particulares hasta que no esté atendida debidamente la Escuela nacional.

LUIS DURAN



Lo que debe pedirse.—A mi proposición expuesta en **El Magisterio Español** con el título que encabeza estas líneas, son varios los compañeros que se han adherido.

A ruego de algunos de ellos que consideran muy breve el tiempo que señalo para el recibo de adhesiones, he fijado el día 10 de junio para enviar la instancia.

Agradeceré a los compañeros que la adhesión la envíen por tarjeta postal y que de hacerlo por carta me remitan un sello de 0,05 pesetas.

También les ruego pongan el número del Escalafón.

Compañeros: Si mi proposición fuese aceptada por la superioridad, todos los que aprobamos en las últimas oposiciones y los que no fueron a ellas, saldriamos beneficiados. Así, pues, no regateéis la ayuda que os pide vuestro compañero.

FRANCISCO R. ZARZOSA

Gascomes (Madrid).

Oposiciones restringidas

Primer Tribunal para Maestros

Puntuación obtenida en la cuarta parte del segundo ejercicio, y puntuación total de los siguientes señores opositores:

Señor Labarga, 50, 285.

Señor Lidón, 50, 273.

Señor Magariños, 58, 305.

Segundo Tribunal para Maestros

Señores opositores que aprobaron la cuarta parte del segundo ejercicio, y puntuación total:

Número 93, D. Pablo de Andrés, 51, 258.

99, Serafín García, 52, 281.

100, Joaquín Aparicio, 47, 260.

Relación de señores opositores aprobados en la primera parte del segundo ejercicio (crítica de Escuela unitaria):

Número 105, D. Flaviano G. Vega, 45.

109, Andrés Sánchez Pastor, 42.

113, Julio López Torrijo, 49.

114, Jesús Vicente del Arco, 41.

115, Félix Ramos Esbry, 41.

119, Toribio Laínez Gil, 37.

126, Carlos de Sena González, 39.

127, Norberto Hernanz Hernanz, 42.

129, Eutiquio García García, 50.

134, Vicente Artero Pérez, 56.

136, Ramón Báez Martínez, 42.

141, Ramón Sugrañez Mariné, 49.

143, Valentín Hornillos Vallejo, 42.

147, Fermín Corredor Lebrón, 44.

150, Rafael Serrano Romero, 48.

153, Marino Zaforas Román, 54.

168, Paulino Mohino Díaz, 45.

**NOMENCLATOR ESCOLAR
DE ESPAÑA**

476 páginas



10 pesetas

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: De la Escuela de Cuevas Labradas (Teruel), a D. Juan Brumos Navarro; de la de Revenga (Segovia), a doña María Teresa Canay; de la de Fáyón (Zaragoza), a D. Jesús Monte; de la de Los Ogijares (Granada), a D. Manuel Medina; de la de Los Pedrones (Valencia), a D. Valeriano Mejías; de la de Castrillo de Villavega (Palencia), a don Andrés Marcilla; de la de Llano de Brujas (Murcia), a D. Santiago López; de la de Pujanda (Santander), a D. Arcadio Calvo; de la aneja a la Normal de Valladolid, D. Angel Rincón; de la de Villanueva de los Castillejos (Huelva), a D. Esteban Rodríguez; de la de San Acisclo de Vallalta (Barcelona), a don Juan Pla; de la de San Jorge de Vea (Pontevedra), a D. Manuel Pena; de la de Villamayor del Condado (León), a D. Juan Antonio Ordas; de la de Páramos (Pontevedra), a doña Josefa Eusira Lorenzo; de la de Ontalvilla de Valcorba (Soria), a doña Carmen Gil; de la de Villanua (Huesca), a doña Pilar Gracia; de la de Paracuellos de la Rivera (Zaragoza), a doña María del Pilar Martí; de la de Carboneras (Cuenca), a doña Virgilia Moril; de la de Sufli (Almería), a doña Carmen Pérez; de la de Clamosa (Huesca), a doña Rosa Sarribas, y de la de Santa María de Rivarredonda (Burgos), a doña Sabina Varona Vallabriga.

—Se dispone siga sustituida doña Felisa Petra Cabezón, Maestra de Sufli (Almería).

NOTICIAS

Huelva.—Doña María Jesús Romero y Romero reclama contra la orden de 7 mayo último.

—Se participó a la superioridad que actualmente existen en esta provincia, disfrutando el sueldo anual de 3.000 pesetas, los señores Maestros siguientes:

Ochenta y nueve Maestros, incluyendo opositores confirmados hasta número 800 lista; 84 Maestras, ídem íd., 698 íd.; dos Maestros de oposición restringida, dos Maestras, ídem íd.

—Fué remitida relación negativa para corrida de escalas mes mayo.

—Remitiéronse a la Dirección general relaciones y fichas de los Maestros y Maestras que solicitan destino, turno cuarto, como comprendidos en orden 11 mayo último, por haber obtenido plaza en oposiciones restringidas.

—Han sido concedidos treinta días de licencia por enfermedad a la Maestra nacional de Cortegana, doña Amalia Gordón.

NECROLOGIA

Han fallecido

D. Ramón Ruiz Vigil, oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, esposo de doña Matilde Tilve, directora de Escuela graduada.

Doña Florentina Alvarez, hermana de don Frustuoso, Maestro de Lorianana (Oviedo).

A los noventa años de edad el padre de nuestro buen amigo D. Antonio Alonso, Maestro nacional de Quintana Martín Galíndez (Burgos).

Don José Alonso, padre de nuestro estimado compañero D. Isidro, Maestro de Quintanilla del Molar; el finado tenía cuarenta y siete años y era Secretario del Ayuntamiento del dicho Quintanilla.

Don Manuel Alonso, a los noventa años, en Quintana Martín Galíndez, padre de nuestro compañero de dicha población D. Antonio.

La madre de doña Antonia Meloy, Maestra de Torrox (Málaga).

Doña Josefa Alvarez Rodríguez, Maestra nacional de Mataporquera.

D. Genciano Ruiz Calvo, Maestro nacional de Legazpia (Guipúzcoa).

En Martos (Jaén), a la edad de noventa y tres años, la Maestra nacional jubilada doña Silvestra de Coma, madre de nuestro compañero D. Adolfo Rivera de la Coma.

Doña Vicenta Chaves Platón, que desempeñó durante cuarenta años la Escuela de Torrelobatón (Valladolid).

Doña Francisca Pérez y Jaras, Maestra nacional de Tomelloso (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

La «Gaceta» publica un decreto con las bases de un Concierto económico con las provincias vascongadas. Este Concierto se celebra por veinticinco años, a partir de 1927; se nombra una comisión que procederá a la redacción detallada del Concierto.

—El jefe del Gabinete de Prensa facilitó anoche a los periodistas la siguiente nota:

«Sin fundamento que lo justifique, vienen estos días circulando noticias tenebrosas respecto a delitos cometidos en Cataluña, a juicios sumarísimos celebrados, a asesinatos por explosivos, etc.

Parece mentira que todo esto se diga, circule, comente y se crea con la facilidad de comunicaciones que con Cataluña existe diariamente y con los numerosos testigos que podrían comprobar la falsedad de todo ello.

Hay como cierto únicamente un propósito de atentado en la línea férrea de Zaragoza a Barcelona, que se descubrió tan a tiempo que hay varios detenidos, confesando su responsabilidad alguno de ellos, y habiéndose recogido varios efectos y documentos que servirán como medios de prueba en su día.

La causa sigue normalmente su tramitación, y por eso nada más se sabe ni nada más puede decirse ahora con certeza.»

—El próximo lunes comenzarán en Madrid una serie de conferencias entre las comisiones nombradas por los Gobiernos de Francia y España para negociar la forma práctica de llegar a una estrecha colaboración en la acción de Marruecos.

—El domingo se celebrará en el Paraninfo de la Universidad de Coimbra la inauguración del Congreso de las Ciencias. Este Congreso ha despertado un gran interés, y tanto españoles como portugueses aportan trabajos interesantísimos.

—El jefe del Gobierno francés M. Painlevé saldrá muy pronto de París para Marruecos, donde quiere conferenciar con el general Lyautey. El viaje lo hará en avión, y aunque aterrizará en Alicante, se detendrá muy poco tiempo.

CORRESPONDENCIA

Bullas. A. G. Contiene el número de Escuelas, pero no las poblaciones donde se encuentran.

Arizu. L. B. Son Maestros de nuevo ingreso los que están desempeñando la primera Escuela en propiedad que obtuvieron, es decir, que no han obtenido traslado alguno, haya sido el ingreso por oposición o por lista de interinos, para el caso es lo mismo, y ambos, siendo de nuevo ingreso, pueden solicitar traslado o permuta sin necesidad de llevar los tres años en la misma Escuela, la excepción se aplica lo mismo a los de ingreso por oposición que por lista de interinos.

Aguilar. R. C. M. Con arreglo a la legislación vigente debe esperar los tres años, que ya falta poco, para obtener la jubilación.

Valencia del Ventoso. J. M. Se darán instrucciones.

Cascajares de la Sierra. M. H. Se le envía; ya habrá visto los nombramientos del cuarto turno hechos.

Hiniestra. M. R. El Maestro que ha hecho una permuta no puede hacer otra en plazo de seis años, según el apartado o condición cuarta del art. 103 del Estatuto, que dice: «No haber obtenido antes Escuela por este mismo medio durante los últimos seis años.»

Coimbra. M. P. D. Hemos llamado la atención sobre sus aspiraciones; parece que se disminuirá el rigor en el asunto de los consortes.

Villafranca del Bierzo. T. R. Según la legislación vigente, no se pueden pedir Escuelas que estén vacantes ya, ni las de nueva creación. Lo hemos expuesto varias veces y hemos dado soluciones. Esperamos que esto ha de variarse en el nuevo Estatuto, cuando Dios quiera que salga.

Tus-Yeste. J. F. L. Tiene usted razón, si tiene usted solicitada esa plaza en la fecha que dice debe ser excluida de la lista; reclame en seguida por conducto de la Sección administrativa, y será atendido. Aquí dicen que no aparecen esas fichas.

Aldeavieja. J. M. V. Aun no se sabe nada de ese pleito: nada suele traslucirse hasta que se dicta la sentencia.

Landrove. J. V. No puede prosperar la petición con 2.000 pesetas, pues no se consignó cantidad en presupuesto. Habría que rehacer la petición dejando a un lado lo del sueldo. Ese artículo del Estatuto no se ha podido cumplir. No hay que pedir permiso ni licencia ni cosa alguna en ese periódico.

Villafranca del Cid. V. E. Su opinión es acertada, y ya hemos publicado varios artículos en el mismo sentido: el asunto está un poco trillado. Vea usted La niña instruída, que le servirá para el caso, y si quiere algo más extenso, la Economía doméstica, de Seix y Bar Barral, que vale 3,25 pesetas; se los podemos servir.

Lagunarrota. A. A. Si fué nombrado por razón de ser opositor, deben computarse en propiedad: cuando vea abierto el plazo para presentar instancia; hágalo con hoja de servicios.

Feces de Abajo. M. G. La gorra, 13 pesetas; las insignias, 4,50 pesetas. «Inventiones e inventores», 1,25 ejemplar. Tomamos buena nota de sus indicaciones. Para contestarle sobre el fenómeno de que nos habla, son necesarios más datos.

Quintanavides. M. C. Por permuta, en cualquier época; por traslado voluntario, en las convocatorias (ahora en julio y en enero). No, señor; han de llevar dos años efectivos.

Morilla de los Oteros. V. B. Tomo buena nota de sus discretas observaciones.

Corbio. M. de S. Conformes; pero esta Administración no sirve suscripciones sin previo pago.

Pueblanueva. L. de H. Va a la imprenta

Vibaño. J. R. S. No se anunciarán las Escuelas de Madrid, porque tienen un Nomenclátor especial; esas oposiciones se harán después que se publique el nuevo Estatuto; todavía no se sabe nada de esos derechos pasivos.

Z. Z. Z. Se han recibido muchas de esas instancias, que aún están sin clasificar ni resolver; no se puede contestar concretamente sobre propuestas; se está imprimiendo ese libro; el de Cejador puede remitirse cuando lo pida; la suscripción a «Informaciones» es 36 pesetas al año.

Soria. P. Ch. Recibida amable postal; gracias.

San Clemente. F. F. M. Basta con tenerla aprobada en la Escuela Normal; es suficiente una ficha cuando se solicita una Escuela cualquiera de la localidad.

Cilleros. L. A. Se llevó a su destino.

Valtiendas. M. F. No sabemos qué fundamento puede tener esa noticia.

Arbó. V. A. En el periódico hemos de dar instrucciones oportunas para solicitar.

Cora. L. M. No tenemos datos para contestar a ninguna de sus dos preguntas.

Pereira. P. G. M. La abreviatura G. p., quiere decir «Giro postal», según se dice en el mismo libro; los mapas a que se refiere cuestan setenta céntimos cada uno; no conocemos esas vacantes.

Cores. E. M. Hay semicírculos desde tres pesetas; no se ha publicado ninguna legislación especial para el caso.

PERMUTA

Maestro 3.000 pesetas (Orense), pueblo excelente, permutaría por provincias de Valencia, Alicante, Castellón o Murcia.

Razón: D. Juan Arámbul; Turia, J. V. Valencia.

5—3

LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS DE ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BELSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Acaba de ponerse a la venta el texto ajustado al cuestionario único para

OPOSICIONES LIBRES A ESCUELAS

para contestar cumplidamente en

CIENCIAS FISICO-QUIMICAS

(con numerosas figuras), original del farmacéutico militar, académico y jefe de laboratorio en el Instituto de Higiene, de Madrid, D. FRANCISCO DE P. MILLÁN. Ocho pesetas.

MINERVA - Tudescos, 41 - MADRID (12)

«Cultura y Patriotismo», por A. Lidón. Precio, 0,25 pesetas. Pídase a esta Administración.

2—1—P.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas